

CONVOCATORIA

Fondos de apoyo a la producción y exposición en el Museo de Arte Costarricense: Temporales 2020

Presentación

El Museo de Arte Costarricense (MAC) inaugura un nuevo proyecto en formato de convocatoria que se suma a su programa expositivo, del mismo modo que el Salón Nacional de Artes Visuales. Este programa, denominado Temporales, se realizará a partir de 2020 de manera anual en las salas del MAC. El Museo invita a los artistas nacionales y residentes, emergentes y de trayectoria, a participar en su convocatoria para fondos de producción, orientados a la generación de propuestas expositivas para su Sala de Temporales. Por medio de esta convocatoria abierta, el Museo de Arte Costarricense otorgará 3 fondos de producción por un monto de 1.500.000,00 colones cada uno, como un apoyo a la producción de obra para fines expositivos. Además de este incentivo, las propuestas seleccionadas recibirán seguimiento curatorial y apoyo al transporte, museografía, montaje y aseguramiento de cada proyecto, que se presentará como una muestra en el Museo de Arte Costarricense en el año 2021.

Convocatoria:

El Museo de Arte Costarricense (MAC) abre su convocatoria para candidaturas a una nueva modalidad de exhibición dentro de su Sala Temporales.

Con esta convocatoria, el Museo busca incentivar la producción artística local, otorgando fondos para producción de obra a partir de propuestas seleccionadas previamente por el MAC, para ser luego exhibidas en este espacio como conclusión de un proyecto de seguimiento curatorial de cada propuesta seleccionada.

En 2020, el Museo de Arte Costarricense recibirá propuestas para proyectos de exposición de artes visuales, y seleccionará 3 propuestas a las que atribuirá un fondo para su producción, así como seguimiento curatorial, y apoyo técnico al montaje. Las tres propuestas se presentarán en el Museo durante el año 2021, como parte de su oferta programática.

Quiénes pueden participar:

La convocatoria está abierta para recibir propuestas de exposición de artistas costarricenses y residentes, tanto emergentes como de trayectoria, que tengan interés en realizar una exhibición con seguimiento curatorial y que puedan producir su obra en el país.

No podrán participar funcionarios del Museo de Arte Costarricense, del Ministerio de Cultura y Juventud o sus órganos adscritos.

Recepción de propuestas:

La recepción de las propuestas se llevará a cabo del 06 al 10 de julio de 2020 (inclusive). Las propuestas deberán elaborarse en línea, en el formulario respectivo. Cada propuesta remitida por formulario recibirá un correo de confirmación de recibido desde la dirección electrónica: temporalesmac@gmail.com

Requisitos:

Cada participante individual o colectivo debe llenar el formulario en línea **DISPONIBLE AQUÍ** para el cual se deberá incluir:

1. Datos personales: nombres y apellidos del autor, año de nacimiento, número de cédula, número de teléfono, correo electrónico y dirección física.
2. Texto de resumen de Curriculum Vitae en formato PDF que no exceda las 500 palabras. Máximo de peso 1 MB.
3. Texto de presentación de la propuesta (1000 palabras máximo) en formato PDF. Además se deberá incluir el título de la propuesta artística, técnica o medio, materiales, dimensiones y requerimientos de montaje y plano de la propuesta. Máximo de peso 1 MB.
4. Documento PDF con fotografías de las obras (concluidas o en proceso), bocetos o documentos que rindan cuenta del contenido de la propuesta. Máximo de peso 5 MB. No se requiere presentar obras concluidas, aunque sí brindar indicación preliminar por medio de bocetos o esquemas.

Formato:

La convocatoria recibe propuestas para exposición como: procesos de investigación de artistas visuales, exhibición de obras, instalaciones, proyecciones y otros medios.

Las propuestas deben tomar en cuenta las características del espacio de la Sala de Temporales del Museo de Arte Costarricense.

La propuesta puede ser individual o colectiva.

Únicamente se recibirán propuestas relativas a las artes visuales.

Todas las propuestas quedan sujetas a seguimiento curatorial por parte de la institución.

Condiciones generales:

Se aceptará una sola propuesta por participante. No se tomarán en cuenta propuestas que no cumplan con todos los requisitos.

La responsabilidad de la producción total de las obras corre por cuenta del artista(s). Con la atribución de cada fondo de producción, se deberá firmar un contrato de compromiso entre el(los) artista(s) y la institución. El (los) artista(s) otorgará(n) al Museo los permisos necesarios en materia de derechos de autor sobre las obras que se generen en el marco de este proyecto para efectos de comunicación y educación de sus actividades, y conocimiento y disfrute del público.

La programación de la agenda y la duración de la exhibición queda sujeta al calendario de actividades del MAC, y será definida por esta instancia.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones planteadas por el Museo en estas bases y de las condiciones del espacio dentro de su edificio patrimonial.

Apoyo desde el MAC:

Además de los fondos de apoyo a la producción, las propuestas seleccionadas recibirán, por parte del Museo de Arte Costarricense:

Acompañamiento curatorial (guion, selección de obras, textos de sala y brochure).

Transporte de obras.

Apoyo museográfico y montaje (paleta cromática, disposición museográfica, distribución y construcción de paneles, bases, vitrinas y/o diversos elementos museográficos, con previo visto bueno por parte del MAC).

Aseguramiento de obras de arte por el tope de valor que establezca el Museo para cada propuesta.

Diseño de la imagen gráfica (paleta cromática, tipografía, textos de sala).

Diseño e impresión de brochure de la exposición.

Diseño y envío de comunicado de prensa e invitaciones digitales.

Difusión y comunicación de la exhibición en redes sociales, correo electrónico, prensa y otros contactos del MAC.

Documentación del montaje y exhibición.

Monto del fondo:

Cada una de las tres propuestas seleccionadas recibirá una dotación de 1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones) para producción. Este fondo será transferido en dos tramos: 1.000.000,00 (un millón de colones) en 2020 y 500.000,00 (quinientos mil colones) en 2021.

Resultados:

Los resultados de la convocatoria se comunicarán a cada uno de los participantes vía correo electrónico durante el mes de agosto 2020. Se priorizará la calidad, pertinencia y viabilidad de cada propuesta.

El MAC seleccionará un total de 3 propuestas para el año 2021. La decisión será inapelable.

Las fechas de las exhibiciones serán coordinadas con los seleccionados según los lineamientos del MAC.

Plano de sala:

